

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0053846/2012 - 0044090/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 157/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 se da por admitida a la Licenciada Soledad Vercellino en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La performatividad del dispositivo escolar de la relación del alumno con el saber”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Soledad Vercellino titulado según R.D. N° 157/2013 ***“La performatividad del dispositivo escolar de la relación del alumno con el saber”*** que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Alejandro Castro, el Doctor Eduardo Sota y la Doctora Silvia Grinberg***; como miembro suplente la Doctora María Cecilia Bocchio.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 25 SEP 2019

RESOLUCION N°: 1181

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABBATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.